



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INTERESADOS	
Fecha: 20/11/18	Hs. 13:42
Numero: 1339	Folios: 5
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 1339/18.-

LETRA: PRO

Ushuaia, 20 de Noviembre de 2018

Recibido:	
Grado:	
Expte. N°	
Numero:	
Folios:	
Fecha:	
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INTERESADOS	

Sr. Presidente Concejo Deliberante

Juan Carlos Pino

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado sobre tablas y ser tratado en la sesión ordinaria del día de la fecha.

Atento al reclamo de vecinos del Barrio LA CANTERA de nuestra ciudad, vengo por el presente a solicitar al DEM tenga a bien aplicar la Ordenanza N°5122 referente al retiro de vehículos depositados en la vía pública en deterioro considerados "chatarra" así como el mantenimiento de la escalera ubicada en la Calle Soberanía Nacional y Pasaje Pancho Ramírez..

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y motivos allí dispuestos, solicitando a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

FUNDAMENTOS

Atento a los pedidos realizados por los vecinos del Barrio La cantera, los cuales solicitan desde hace tiempo el retiro de la vía pública de la chatarra que vecinos despreocupados por el bienestar general depositan y hasta la fecha el departamento ejecutivo municipal no ha relevado para la remoción de los vehículos abandonados es dicha zona que ocupan muchísimo para beneficio propio.

Que encontrándose vigente la ordenanza municipal N° 5122 y ante la realidad que viven los vecino del barrio es que consideramos que es necesario que la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Medio Ambiente arbitren los medios necesarios para aplicar la normativa con el objetivo del retiro de los vehículos abandonados de manera inmediata y los vecinos puedan utilizar en su conjunto las aéreas afectadas.

Asimismo es de preocupación de los vecinos el estado de abandono de la escalera que baja desde la calle Soberanía Nacional y Pancho Ramírez, utilizado a diario por los vecinos de la zona, que desde hace quince (15) años no recibe acciones de mantenimiento.

Como anexo se adjuntan imágenes ilustrativas de lo manifestado.



Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

ANEXO – FOTOGRAFICO



Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO



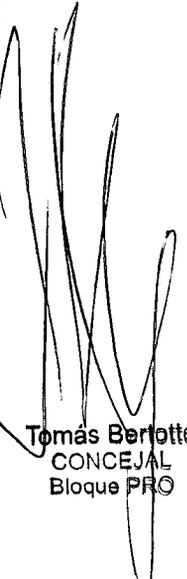
Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO



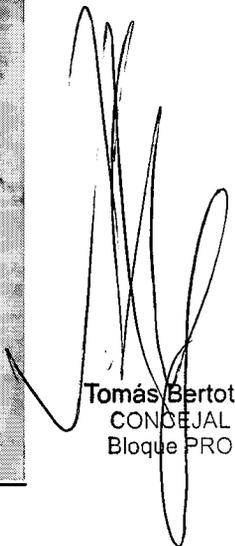
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO



Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

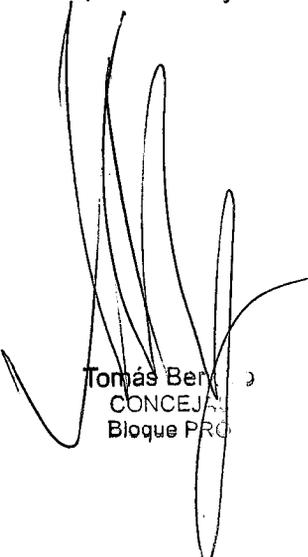
ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que DE efectivo cumplimiento de la Ordenanza municipal N°5122, a través de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Medio Ambiente, y arbitren los medios necesarios para aplicar la normativa con el objetivo del retiro de los vehículos abandonados del barrio la cantera en especial sobre la arteria Soberanía Nacional.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal lleve adelante tareas de mantenimiento en la escalera ubicada en la intersección de las arterias Soberanía Nacional y Pasaje Pancho Ramírez.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 18.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO